

Expediente: 056070544887 AU-00534-2025

Sede: SANTUARIO Dependencia: Grupo Recurso Hídrico

Tipo Documental: AUTOS





AUTO N.º

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE **OCUPACIÓN DE CAUCE**

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN **AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE** CORNARE, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, delegatarias, y

CONSIDERANDO

Que por medio de Escrito con Radicado N°CE-02422-2025 del 11 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE EL RETIRO, con Nit 890.983.674-0, representado legalmente por el señor Alcalde SANTIAGO MONTOYA GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.128.405.850, solicitó ante la Corporación PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE, para la implementación de una obra hidráulica tipo Box Culvert, sobre la "QUEBRADA TABACAL", en vía pública del municipio de El Retiro, Ant.

Que la solicitud de PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE cumple con los requisitos exigidos en el Decreto-Ley 2811 de 1974 y el Decreto 1076 de 2015, razón por la cual se procede a dar inicio al trámite ambiental y se ordenará la práctica de la visita técnica correspondiente, previa fijación de los avisos que ordena la ley.

Que es competente el Subdirector de Recursos Naturales de lo Corporación para conocer el presente asunto, de conformidad con la Resolución Corporativa que lo faculta para conocer del presente asunto, y en mérito de lo expuesto

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR TRÁMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE, presentado por el MUNICIPIO DE EL RETIRO, con Nit 890.983.674-0, representado legalmente por el señor Alcalde SANTIAGO MONTOYA GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.128.405.850, para la implementación de una obra hidráulica tipo Box Culvert, sobre la "QUEBRADA TABACAL", en vía pública del municipio de El Retiro, Ant.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE al Grupo de Recurso Hídrico de la Subdirección de Recursos Naturales, la evaluación técnica de la solicitud presentada mediante el Radicado N° CE-02422-2025 del 11 de febrero de 2025, y la práctica de una visita técnica al sitio de interés.

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR al MUNICIPIO DE EL RETIRO, que lo dispuesto en este trámite ambiental, no confiere servidumbre sobre predios de propiedad privada eventualmente afectados por la ejecución de las obras.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMAR a la parte interesada que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE No. 200 del 23 de junio de 2008, la Resolución N° RE-04172 del 2023 del 26 de septiembre del 2023 o demás norma que lo sustituya o modifique...

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago por el servicio de evaluación, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

Ruta: \\cordc01\S Gestion\APQYO\Gestión .lurídica\ Anexos\Ambiental\Tramites ambientales\Recurso

Vigente desde: 24-Jul-24

F-GJ-194 V.03









ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a las siguientes partes:

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra el presente Acto Administrativo, no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en el municipio de El Santuario,

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO LÓPEZ GALVIS

SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó. V. Peña P/ Fecha. 12/02/2025 Expediente: 056070544887

Proceso: Tramite ambiental Asunto: Ocupación de Cauce

Ruta: \\cordc01\S Gestion\APQYO\Gestión .lurídica\ Anexos\Ambiental\Tramites ambientales\Recurso

Vigente desde: 24-Jul-24

F-GJ-194 V.03









Asunto: AUTO DE INICIO PERMISO OCUPACION DE CAUCE 056070544887 Motivo: AUTO DE INICIO PERMISO OCUPACION DE CAUCE 056070544887

Fecha firma: 12/02/2025

Correo electrónico: alopezg@cornare.gov.co Nombre de usuario: ALVARO DE JESUS LOPEZ GALVIS ID transacción: b5de0d53-85bc-43eb-ae6a-7d8f0f18835b



